

On Feb 27, 2019, at 10:06 PM, Lucila Pautrat <lpautrat@keneamazon.net> wrote:

Sr.

DINO DELGADO GUTIÉRREZ

Director Ejecutivo

Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental

Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos

Presente. -

De mi consideración:

Reciban cordiales saludos a nombre de la institución *KENÉ, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales*, organización sin fines de lucro, que tiene como objetivo contribuir a que el Perú sea un país sostenible, equitativo, justo y ambientalmente responsable; así como a la conservación de sus bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos, desde un enfoque de derechos, gobernabilidad y transparencia.

Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales es una organización privada sin fines de lucro inscrita en la Partida Electrónica N° 13554515 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, mediante el Título N° 2015-01188873 de fecha 21 de diciembre de 2015, así como en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

En esta oportunidad nos dirigimos a su despacho a fin de formalizar una Solicitud de Cumplimiento Ambiental en el marco del Anexo 18.3.4 sobre la Gestión del Sector Forestal en el Perú, en el marco de Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos, debido a la aprobación irregular del Decreto Supremo N°122-2018-PCM, de fecha 13 de diciembre de 2018, mediante el cual el Estado peruano decide reubicar al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR en la Estructura Organizativa del Estado peruano, pasando de ser un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, a estar adscrito al Ministerio del Ambiente, hecho que vulnera los compromisos internacionales asumidos soberanamente en la relación bilateral establecida con el gobierno de los Estados Unidos a partir de la suscripción del Acuerdo de Promoción Comercial, aprobado mediante Resolución Legislativa No. 28766 y ratificado por el Decreto Supremo No. 030-2006-RE.

Al respecto remitimos a usted la siguiente documentación para su conocimiento y valoración:

1. Carta N° 003-2019-Kené, presentada a la Presidencia de la República del Perú, a la Speaker del House of Representative del Gobierno de los Estados Unidos, y al Representante del US Trade Representative del Gobierno de los Estados Unidos.
2. Informe: “Un Diseño Institucional Coherente para el Sector Forestal y de Fauna Silvestre en el Perú”
3. Carta N° 001570-2019-DP/SSG-OACGD del Despacho Presidencial de la República del Perú.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, quedamos a su disposición para cualquier requerimiento o declaración de información adicional que considere pertinente,

Muy Atentamente,

Lucila Pautrat

DNI 09670957

Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

lpautrat@keneamazon.net

keneamazon.net

+51 1 976 336 314



<2. Un diseño institucional coherente para el sector forestal y de fauna silvestre en el Peru.pdf><3. Carta 001570-2019.pdf><1. Carta-003-2019-KENE.pdf>